GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

RESOLUCION Nº 307/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA VICTORIA DEL GRUPO ESCOLTA S.R.L. LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2013 PARA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ID 265.917 POR LA TOTALIDAD.----------

Caazapá, 02 de diciembre de 2.013

VISTO : La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3439/07 Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ID Nº 265.917.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá se encuentra desarrollando acciones especificas vinculadas a la salud y acción social de sectores que representan alta vulnerabilidad y exclusión.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** A LA FIRMA DISTRIBUIDORA VICTORIA DEL GRUPO ESCOLTA S.R.L. LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2013 PARA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ID Nº 265.917 POR LA TOTALIDAD, POR LA SUMA DE GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (GS. 68.350.000).----------

2º. **REMITIR** las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
Secretario General

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá